


# El Consell financiará la gestión de patentes de cuatro centros de investigación valencianos

 [economia3.com/2017/06/16/110431-el-consell-financiara-la-gestion-de-patentes-de-cuatro-centros-de-investigacion-valencianos/](http://economia3.com/2017/06/16/110431-el-consell-financiara-la-gestion-de-patentes-de-cuatro-centros-de-investigacion-valencianos/)

El Pleno del Consell ha autorizado los convenios de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo con el **Instituto de Investigación Sanitaria La Fe**, la fundación **Fisabio**, el **Centro de Investigación Príncipe Felipe** y la **Red de Institutos Tecnológicos de la Comunidad Valenciana (Redit)** para la realización de las actividades del Programa Fomento del Emprendimiento Científico.

Los convenios establecen ayudas para el año 2017 que ascienden a 40.000 euros, distribuidos en 10.000 euros para cada entidad. Esta colaboración tiene como objetivo la inclusión de las patentes de estas entidades en el *“Banco de Patentes Connecting Knowledge”*.

Esta colaboración se concreta en las siguientes actividades: selección e inclusión de resultados de investigación en la web del banco de patentes, la selección de capacidades de investigación, difusión del banco de patentes y participación en aquellos eventos en los que se presente el banco de patentes.

Desde la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo se quiere impulsar la transferencia de conocimiento científico y tecnológico a los emprendedores de base innovadora de la Comunitat Valenciana, con el fin de valorizar los resultados de las investigaciones que se llevan a cabo con recursos públicos, sus capacidades y utilidades.

Dentro de este ámbito, se creó el Banco de Patentes de la Comunitat Valenciana que pretende desarrollar un programa de valorización y visualización para la transferencia de las patentes, enfocada al mercado, a los diferentes sectores productivos, bien mediante la creación de empresas de base tecnológica o bien por la suscripción de contratos colaborativos para acabar de desarrollar conjuntamente el producto final o mediante su licenciamiento para la explotación comercial.

